

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1906



Fecha de ingreso: 14-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-06-2023

Folio: 2023-1906

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS JAVIER ROSALES DE LA FUENTE

Domicilio: CALLE PASEO DEL ALBA 6207 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-071-00004-00-0000

Propietario: LUIS JAVIER ROSALES DE LA FUENTE

Domicilio: CALL CALLE PASEO DEL ALBA M03 L04 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	66.63		1,382.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	66.63		138.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	66.63		138.24
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,382.44
TOTALES			0.00	0.00	199.89		\$ 3,041.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2023 12:48:0

Dirección: null

Usuario:

302c02144235648c5fceb9ad01ccb95e04b9c198492a321a02145a16811899629f82d8b924a17e8d8868c3cd65c8